

ESQUEMAS

LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE,
DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Todos los derechos reservados.

© 2024, EASY LEYES.

No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito del titular del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Solo se autoriza la impresión de esta obra para fines personales; no podrá ser utilizada con fines comerciales, de distribución o venta. Esta autorización no implica una transferencia, cesión o licencia de los derechos de autor, que siguen siendo propiedad exclusiva de Easy Leyes.

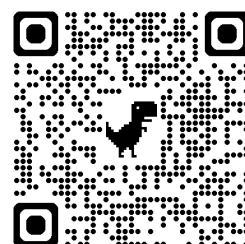
E-mail: contacto@easyleyes.com.

Web: www.easyleyes.com.

ESQUEMAS

LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Consulta la legislación
consolidada:



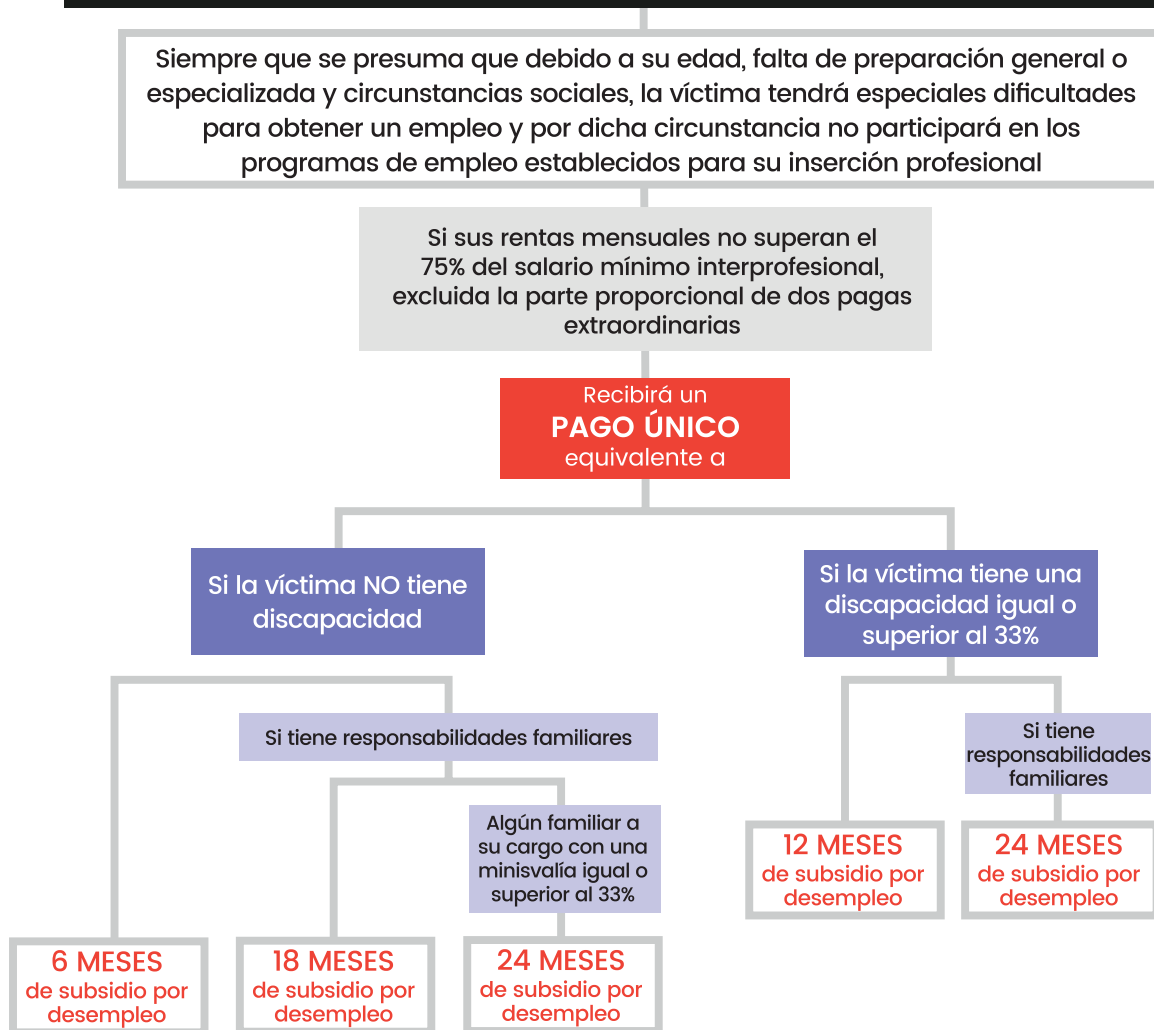
Fecha de la última actualización:
22/07/2024

ACREDITACIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO



ART. 23

AYUDAS SOCIALES PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



ART. 27

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (art. 87 bis de la LOPJ tras ser modificado por la Ley Orgánica 7/2015)

En cada partido habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con sede en la capital de aquél y jurisdicción en todo su ámbito territorial. Tomarán su **designación del municipio de su sede**.





WWW.EASYLEYES.COM

UNA FORMA MÁS FÁCIL DE ENTENDER
Y ESTUDIAR LAS LEYES